

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, o petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/66 sobre expropiación forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características son las siguientes:

Finalidad: Establecimiento de una subestación 66/20 Kv. para atender la demanda de energía de 20 Kv. en la zona de distribución.
 Características: Instalación exterior-interior. Transformador de 20 Mva y celdas complementarias de 66 Kv. y 20 Kv.
 Términos municipales afectados: Estepana (Málaga)
 Procedencia de los materiales: Nacional
 Presupuesto en pesetas: 197.692.000
 Referencia: AT 678/2881

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/66 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 del 20 de octubre.

Málaga, 22 de julio, de 1992.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1296/92).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Montaje de línea eléctrica a 66 Kv D/C y sustitución de existente para otros fines con la misión de mejora de calidad para el servicio eléctrico de Málaga Capital, interconexión entre subestaciones Secundaria Centro-Térmica y la futura de San Rafael.

Características: Línea Los Ramos-Térmica de 61,1 Km. de longitud, conductor AL-AC de 288,6 mm² apoyos metálicos galvanizados, línea aérea D/C a 66 Kv.

Línea Zona La Barriguilla de 0,21 Km. de longitud, conductor AL-AC de 281,1 mm² apoyos metálicos galvanizados, línea aérea D/C a 66 Kv.

Alimentación a Subestación San Rafael de 0,12 Km. de longitud conductor de 281,1 mm², apoyos metálicos galvanizados, línea aérea D/C a 66 Kv.

Términos municipales afectadas: Málaga
 Procedencia de los materiales: Nacional
 Presupuesta en pesetas: 136.000.000
 Referencia: AT 678/3072

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 27 de julio de 1992.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto de Acondicionamiento de la CC-331 de Berja a la intersección con la N-340 y variante de Berja. (JA-2-AL-164).

INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteros 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a información pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas del Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial (C/ Hermanos Machado, 4 6º plantal), o en el Ayuntamiento de Berja.

La alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteros, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 26 de junio de 1992.- El Delegado, Vicente E. Abod Montoya.

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

ANUNCIO.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, el expediente que se instruye para la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Término Municipal, queda expuesto al público por tiempo de un mes para examen y alegaciones.

Adra, 24 de agosto de 1992.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

DTIPOS de referencia. (PP. 1352/92)

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acto elevada a Escritura Pública ante el mismo notario, se comunico que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de julio de 1992, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 14,250 por 100
- b) Tipo pasiva de referencia: 9,125 por 100

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1991	Agosto	15,000	9,125
	Septiembre	15,125	9,125
	Octubre	14,875	9,125
	Noviembre	14,875	9,000
	Diciembre	14,500	9,000
1992	Enero	14,625	9,125
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125
	Abril	14,375	9,125
	Mayo	14,500	9,125
	Junio	14,250	9,000
	Julio	14,250	9,125

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de los Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1353/92).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en su reunión del día 30 de julio de 1992, a tenor de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Entidad, acuerda convocar Asamblea General en sesión ordinaria. La reunión tendrá lugar el día 30 de septiembre, miércoles, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitán 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Relación de asistentes para la determinación del quorum necesario, o efectos de la válida constitución de la Asamblea.
2. Salutación del Sr. Presidente, e informe sobre la gestión del

Consejo de Administración y desarrollo del ejercicio en el 1º semestre de 1992.

3. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad en dicho período.

4. Renovación de acuerdo de 30.9.91 sobre posible emisión de obligaciones subordinadas.

5. Resolución sobre Auditoría Externa.

6. Ruegos y preguntas.

7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

De no concurrir en primera a convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 1 de octubre de 1992, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Para que pueda ser tratado en la reunión cualquier tema, relacionado o no con el orden del día, a solicitud de algún Consejero General o grupo de los mismos, deberá ser presentado por escrito, en la Secretaría General de la Entidad, al menos, con quince días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, al objeto de que pueda ser conocido previamente por aquellos señores Consejeros Generales que lo deseen.

Córdoba, 30 de julio de 1992.- El Presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Alfonso Castilla Rojas.